

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 544, de 2025.- Renovación de concesión marítima

Pág. : 18
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2766388

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Antofagasta

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 544 del 16 de octubre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga Primera Renovación al Sr. Sergio Orlando Romero Mondaca, RUN: 8.368.101-2, concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Manzana N° 53, Sitio N° 3, Balneario Juan López, de la comuna, provincia y Región de Antofagasta, con una superficie de terreno de playa de 300 m2, la que fue tramitada con el N° CM61212. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

PUNTOS	LATITUD S	LONGITUD W
1	23°30'25,88"S	70°32'01,97"W
2	23°30'26,00"S	70°32'01,46"W
3	23°30'26,63"S	70°32'01,64"W
4	23°30'26,51"S	70°32'02,15"W

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es continuar amparando la construcción de una cabaña para veraneo familiar. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición de lo público en la Capitanía de Puerto de Antofagasta.- Benjamín Schmidt Koch, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Antofagasta (S).

CVE 2766388

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

